De acuerdo con la Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada de fecha 14 de marzo de 2020, entre las medidas adoptadas por la Universidad con el objeto de ofrecer una respuesta coordinada al escenario creado a consecuencia de la activación de la alerta sanitaria por el COVID-19, se establece la suspensión de las prácticas curriculares y extracurriculares que se realizan dentro de las instalaciones de la Universidad de Granada así como en empresas, organismos e instituciones, desde el próximo lunes, día 16 de marzo, hasta el día 30 de marzo, fecha en la que se evaluará nuevamente la situación. No se contempla la posibilidad de realizar prácticas en modalidad a distancia.